



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 26 SET 2012

VISTO el Expediente N° 827-1124/12, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al Convenio celebrado entre el el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Consejo Interuniversitario Nacional.

Que en el marco de dicho acuerdo se constituyó el NODO Conurbano Sudeste, integrado por las Universidades Nacionales de Avellaneda, Arturo Jauretche y Quilmes.

Que como representante de la Universidad Nacional de Quilmes y mediante Resolución (R) 351/12 se designó al Lic. Jorge Luis Nuñez.

Que a fs. 29 luce el comprobante de ingreso REC N° 2088/12 por la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), remitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en concepto de conformación del mencionado NODO.

Que a fs. 33 consta la correspondiente imputación preventiva.

Que por lo expuesto corresponde emitir el presente acto administrativo.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Ar. 72° del Estatuto Universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer el ingreso de fondos provenientes del Consejo Interuniversitario Nacional según recibo N° 2088/12 obrante a fs. 29 del Expediente citado en el Visto, por la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00).

00878





Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 2º: Autorizar al Lic. Jorge Luis Nuñez, Coordinador representante de la Universidad Nacional de Quilmes ante el NODO Conurbano Sudeste, a realizar la aprobación de las erogaciones emergentes de las actividades que se desarrollen en el marco de la conformación del NODO, hasta la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (5.000,00) con cargo a rendir.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en al presente Resolución deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 002.000, Fuente 12, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00878

Mg. Alfredo Alfonso
Secretaría General
Presupuesto 2012

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes